

Montevideo, 09 de Febrero del 2018.

Sres. de Oferentes en la Licitación Abreviada N°14/17  
Presente,

Ante las consultas realizadas se informa que:

1- PREGUNTA: "Se consulta si la velocidad expresada en el pliego es correcta. En este dice 1,75 m/s."

RESPUESTA: La velocidad del ascensor deberá ser de 1,00 m/s (60 m.p.m)

2 PREGUNTA: "Leemos en el pliego que se pide una Garantía de Mantenimiento de Oferta de \$ 100.000.  
Nuestra empresa sólo cotizará del llamado el mantenimiento de la plataforma que instaláramos en su mantenimiento y que continúa a nuestro cargo, por lo que la garantía excede con creces lo que se cotizará.  
Por tanto consideramos que en nuestro caso no corresponde esta Garantía."

RESPUESTA: En caso que alguna de las empresas oferentes cotice únicamente alguno o todos los ítems B2 a B7, no será exigible la realización de depósito de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Atentos Saludos,



**Adrián Santos**  
Plan de Obras y Mantenimiento.